

Cayambe, 18 Junio 2008

INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas de la

COMPAÑÍA TRANSEQUIMAC S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **TRANSEQUIMAC S. A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007, presento a continuación el siguiente informe:

1. He revisado el Balance General de **TRANSEQUIMAC S. A.**, AL 31 de Diciembre del 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es exponer una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TRANSEQUIMAC S. A.**, al 31 de Diciembre del 2007.

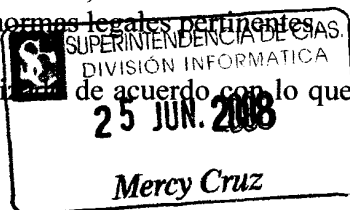
He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se ha comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones han sido en los mejores términos.

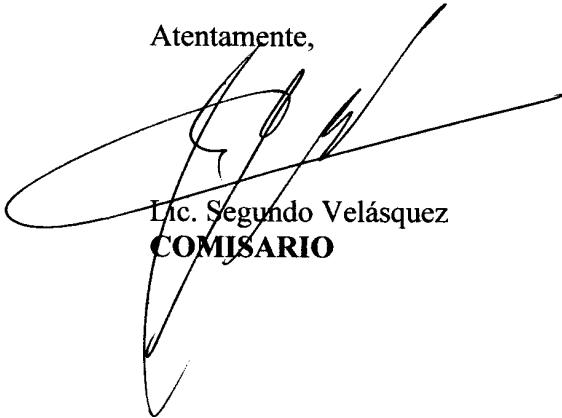
Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.



4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Tal como lo indica los estados financieros adjuntos se han preparado asumiendo que **TRANSEQUIMAC S. A.** continuara como una compañía en marcha. La Compañía no presenta ninguna operación relacionada con el objeto para el cual fue constituida, los únicos movimientos corresponden a gastos preoperacionales y de constitución.

Atentamente,



Lic. Segundo Velásquez
COMISARIO